
JUNTA DEPARTAMENTAL
DE LAVALLEJA
SECRETARIA

SEÑOR EDIL:

SESION DEL DIA

ACTA N° 746

13 DE NOVIEMBRE DE 2013

En la ciudad de Minas, siendo la hora 19:40' del día miércoles 13 de noviembre de 2013, celebra Sesión ORDINARIA la Junta Departamental de Lavalleja para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1 – ASUNTOS PREVIOS.
- 2 – ACTA ANTERIOR No. 744.
- 3 - ASUNTOS ENTRADOS.
- 4 – EXONERACION CONTRIBUCION INMOBILIARIA (CON EXCEPCION DE ADICIONALES) (16 VOTOS).
 - SOC. CANDIDO N. CAL: PADRONES 667,668, 674, 675 y 347. EJERCICIOS 2003 AL 2013.
 - COOVADEOM: PADRON 2349. EJERCICIOS 2012 Y 2013.
- 5 – INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: SOLICITA AUTORIZACION PARA REALIZAR TRANSACCION POR HABERES PENDIENTES DE FUNCIONARIO. (16 VOTOS).
- 6 – COMISION DE PRESUPUESTO: INFORME REFERENTE A ASISTENCIA DE SRES. EDILES A REUNIONES DE LA MESA EJECUTIVA, MESA PERMANENTE Y COMISIONES ASESORAS DEL CONGRESO NACIONAL DE EDILES.

***** *** *****

- PRESIDE LA SESION: el titular del Cuerpo Sr. Alcides R. Larrosa.
- ASISTEN LOS SRES. EDILES: Lidia Araújo, Andrea Aviaga, Eduardo Baubeta, Néstor Calvo, Marina Casas, Francisco Castillo, Alberto Conti, Walter Ferreira, Juan Frachia, Bernardo Hernández, Julián Mazzoni, Alfredo Palma, Miguel Paradedda, Gustavo Risso, Alejandro Santos, Norma Soria, Gonzalo Suárez, Mauro Alvarez, Oscar Villalba, Eduardo Yocco.
- FALTA POR LICENCIA EL SR. EDIL: Fabián Rodríguez.
- FALTAN CON AVISO LOS SRES. EDILES: Luis Carresse, Ernesto Cesar, Juan C. Diano, Alejandro Henry, Luis Méndez, Alejandra Pereira, Carlos Poggio.
- FALTAN SIN AVISO LOS SRES. EDILES: Alcides Abreu, Aran el Lucas, Roberto Bonilla, Carlos Esquibel, Hugo Lecuona, Sergio Urreta.
- ACTUA COMO SECRETARIA INTERINA: la Sra. Susana Balduini Villar.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Sres. Ediles, damos comienzo a la sesión del día de la fecha. Comenzamos con el primer punto del Orden del Día.

***** ** *

ASUNTOS PREVIOS

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Walter Ferreira.

SR. EDIL WALTER FERREIRA – Sr. Presidente, Sres. Ediles, voy a pedir algo a ver si por favor a ver si me lo hacen. Solicito el arreglo urgente frente a los barrios Las Palmas y Garolini en Ruta 12 desde la altura de la Escuela 63 hasta la segunda lomada, eso es un pedido.

Segundo tema, arreglo del Camino Bajo Hondo, Camino a Cerro Pelado, el camino está horrible e intransitable.

También solicito se ponga un contenedor en el barrio Calcerrada y que se me informe cuál es la resolución sobre el primer pedido con firmas de los vecinos sobre arreglos de los caminos y los carteles de indicación de los mismos. Como esto es medio largo lo voy a dejar sin leer y lo voy a pasar directamente a la Mesa. Muchísimas gracias por ahora.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Gustavo Riso.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO – En primer lugar Sr. Presidente, voy a solicitar al Ejecutivo Comunal la pronta reparación de la calle Marmolejo desde Av. Artigas hasta General Flores, la misma se encuentra intransitable. Este planteo me fue efectuado por los vecinos encabezado por el Sr. Leonardo Inzaurrealde.

Por otra parte voy a solicitar se me informe por parte de la Dirección de Servicios Generales y por parte del Ejecutivo Comunal la situación del actual vertedero de residuos domiciliarios en nuestra ciudad. Conocer aproximadamente las toneladas diarias de residuos que ingresan. Segundo, ¿Qué planificación es utilizada para el mejoramiento de los residuos? Tercero, ¿Qué presupuesto mensual se ejecuta en el predio? Cuarto, ¿Qué personal está destinado al mismo o si es presupuestado, contratado o zafal? Y detallar los últimos seis meses del personal destinado a dicho lugar y séptimo ¿Qué maquinaria es utilizada y el consumo de combustible y de lubricantes de las mismas?

Por otra parte voy a solicitar la ubicación, voy a solicitar al Ejecutivo Comunal la ubicación de un contenedor de residuos domiciliarios en la calle Casas Araújo y Garibaldi, el planteo este fue efectuado por los vecinos encabezado por la familia Montoro, ya que en esa zona no hay contenedores.

Por otra parte voy a solicitar se envíe a la Dirección de Vialidad una nota que me entregaron los vecinos de Paraje Paso de los Troncos, Santa Ana, Cuchilla Juan Gómez que tengo aquí la nota.

Por otra parte voy a solicitar se envíe a la Sucursal del Banco Hipotecario del Uruguay, a la Agencia Nacional de Viviendas y al Directorio del Banco Hipotecario del Uruguay que realice la limpieza inmediata del predio ubicado en barrio Las Delicias entre las calles José Belloni, José Arostegui, Gral. de la Llana y 18 de Mayo de nuestra ciudad con el propósito de colaborar con la higiene y salubridad de la zona, como además de la seguridad de los vecinos, ya que el mismo cuenta con malezas y arbustos, el que es utilizado por la delincuencia para cometer actos contra la sociedad.

Los vecinos de la zona Zully Velásquez, Blanca Fernández García, Ramón Ximénez y una veintena de ciudadanos que habitan la zona se encuentran con preocupación por el abandono del predio perteneciente al Banco Hipotecario del Uruguay. Los mismos han concurrido a la oficina de la Sucursal de Minas y en dicha oficina no han sido escuchados como corresponde.

Por otra parte no solamente estamos solicitando al Banco Hipotecario la limpieza de ese predio, sino que estamos solicitando al Banco Hipotecario que estudie la posibilidad de en comodato, de entregar ese predio en comodato al Banco de Previsión Social para que éste estudie la posibilidad de construir viviendas para los pasivos.

Por otra parte voy a solicitar Sr. Presidente, a la Dirección de Servicios Generales y a la Dirección de Vialidad la limpieza de malezas, pastos y yuyos del barrio Zona del Este y la realización de cunetas en la extensión de la calle Guyunusa en dicho barrio, además voy a entregar fotos de este planteo.

Por otra parte voy a solicitar que la Dirección de Vialidad tome cartas en el asunto en forma urgente para limpiar el cañadón ubicado en la calle Dr. Pedro Belou casi Machado Amor, y reparar la calzada de dicha cañada o cañadón y retirar una columna de alumbrado público que está peligrosa, se encuentra inclinada y que realmente los vecinos se encuentran preocupados. Estos reclamos fueron efectuados por los vecinos encabezados por el Sr. Eduardo López que vive en Dr. Pedro Belou 1635.

Por otra parte voy a solicitar que se vuelva a colocar un foco de alumbrado público en el barrio Ancap-La Coronilla frente a lo que es la garita de ómnibus, la segunda garita de ómnibus yendo al Sur. Sucede que se retiró el foco y realmente de noche es una boca de lobo, como se dice vulgarmente.

Y además voy a solicitar que en dicho barrio se realice la limpieza de cunetas y reparación de las calles internas que realmente están en malas condiciones. Por otra parte en dicho barrio voy a solicitar se estudie la posibilidad de realizar un puente hormigonado sobre un cañadón lindero a la cancha de baby fútbol de ese barrio, ya que el que se encuentra es de madera y muy precario y está peligroso.

Y por último Sr. Presidente voy a solicitar a la Dirección de Servicios Generales que estudie la posibilidad de colocar contenedores de residuos domiciliarios para las viviendas del Banco de Previsión Social en lo que significa el barrio Escriú, una gestión que nos hicieron los vecinos encabezados por el Sr. Wenceslao López. Muchas gracias Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Julián Mazzoni.

SR. EDIL JULIAN MAZZONI – Sr. Presidente, en el año 1943 el Presidente Amézagala promulgó la Ley 10.449 que creó los Consejos de Salarios. La iniciativa partió de un grupo parlamentario que estudió la situación de la clase obrera en el Uruguay, a propuesta del Senador Comunista Eugenio Gómez, quien además residió en Minas y supo integrar los planteles de Central Fútbol Club, así que me une por dos razones con el camarada Eugenio Gómez.

Contó con el apoyo de los colorados y los blancos y se transformó en un importante instrumento de mejora de las condiciones de vida para los trabajadores del País.

Luego de la dictadura el primer gobierno de Sanguinetti volvió a convocarlos, el gobierno de Lacalle dejó de hacerlo, línea en la cual siguieron el segundo gobierno de Sanguinetti y el de Jorge Batlle.

En el 2005 el Presidente Tabaré Vázquez los convocó nuevamente y desde ese momento no han dejado de funcionar, reforzándose con una serie de leyes que tienen que ver con la negociación colectiva y los fueros sindicales. Estos Consejos son una importante herramienta para la organización de los trabajadores, desde que volvieron a funcionar el PIT-CNT triplicó el número de afiliados. No son la única herramienta para la redistribución de la riqueza, pero sí una muy importante.

Entre 2005 y 2012 los salarios aumentaron un cuarenta por ciento en su poder de compra, correlativamente el desempleo cayó del diecisiete al seis por ciento, la pobreza del cuarenta al doce con cuatro por ciento y la indigencia del cuatro por ciento al medio por ciento, eso se refleja en el índice de Gini, una de las formas de analizar la distribución de la riqueza en el país.

Para dicho indicador Noruega ostenta el primer lugar del mundo con 0,23, Sudáfrica el último con 0,65. Uruguay tenía en el 2004 un índice de 0,46, en la actualidad es de 0,38 y es el mejor de América Latina. Si queremos comparar Estados Unidos tiene 0,45 y el promedio de la Unión Europea 0,3. Estas cifras me parece que confirman que los Consejos de Salarios han contribuido al bienestar de los uruguayos.

En estos días se están cerrando negociaciones en diferentes grupos, hay que destacar el de los Supermercados, se trata de un sector en el que hay dificultades para la sindicalización. Hemos observado cómo mientras en otros Departamentos se tomaban medidas de lucha, en Lavalleja el conflicto no se expresaba. No obstante, los trabajadores de nuestro Departamento se beneficiarán con el convenio del sector.

Como Edil Departamental llamo a estos trabajadores a vencer las dificultades y a incorporarse a las acciones de sus compañeros del resto del país, por la dignificación de su tarea y el porvenir de sus familias.

Particularmente valioso es el acuerdo en la construcción, más allá de la importante conquista salarial se avanzó en el plano de la alimentación, la ropa de trabajo, la categorización y la seguridad; a ello debe de agregarse la aprobación en Diputados de la ley de responsabilidad penal para los empresarios que incumplan normas de seguridad, lo que hace que los compañeros del SUNCA estén de festejo.

También hubo acuerdo en la bebida, medicamentos, en el sector lácteo, el papel, la forestación, la salud privada, transporte, un importante sector de la banca, pero hay negociaciones en marcha en otros sectores, en algunos grupos los convenios aún están vigentes hasta el 31 de diciembre.

Según el subsecretario del Ministerio, Sr. Loustaunau, los trabajadores que todavía están negociando alcanzan a ser unos doscientos cincuenta mil, pero han logrado acuerdos prácticamente un millón.

En especial hay una gran preocupación en el PIT-CNT por las negociaciones del grupo de los asalariados rurales, las patronales no han demostrado voluntad de negociación, más allá de la reciente visita de los Directivos de la ARU al local del PIT-CNT.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL GONZALO SUAREZ SIENDO LA HORA 19:51'.

El movimiento sindical ya ha demostrado su solidaridad con los trabajadores del campo, sobre quienes pesan años de desprotección y graves dificultades en la organización.

Insisto una vez más de las precarias condiciones de trabajo en los tambos del norte de Lavalleja donde se ordeñan más de cinco mil vacas, no se respetan las ocho horas, se paga por debajo del laudo, existen problemas de higiene y serias dificultades en la organización sindical.

Yo expreso mi confianza en que finalmente podamos contar con la presencia de un sindicato que represente a ese importante sector de los trabajadores del Departamento.

Y finalmente extendiendo mis felicitaciones a las organizaciones sindicales que están logrando importantes mejoras. Solicito que mis palabras se envíen a la Mesa Intersindical de Lavalleja, así como al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Muchas gracias Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra la Sra. Edil Andrea Aviaga.

SRA. EDIL ANDREA AVIAGA – Sr. Presidente, en referencia a un pedido de informe que fue solicitado en el mes de setiembre, a mi criterio mal intencionado porque se refería a saber si hay explotaciones de oro en el norte de nuestro Departamento y si un Sr. Lacalle Pou está a cargo de alguna de esas explotaciones. Evidentemente la intención fue una vez más confundir a la gente, porque DINAMIGE contesta que no hay explotación de oro en Lavalleja; caramba, parece que se descubrió la pólvora.

Claro que DINAMIGE podría hablar de padrones en prospección y padrones en exploración, que yo sepa no hay ninguna multinacional que esté perdiendo el tiempo y dinero si su fin no es la explotación.

Por lo cual Sr. Presidente, solicito a DINAMIGE me informe ¿cantidad de padrones pedidos en Lavalleja para prospección minera metalífera? ¿Cuántas hectáreas tiene cada padrón pedido? ¿Nombre de los propietarios de esos padrones? ¿Cantidad de padrones pedidos en Lavalleja para exploración minera metalífera? ¿Cuántas hectáreas tiene cada padrón? Nombre de los propietarios de dichos padrones y principalmente nombre de las personas físicas y/o jurídicas que realizan esos pedimentos en Lavalleja.

Y acá tengo un mapita chiquito -ojalá tuviéramos para mostrarlo acá- que es nuestro Departamento Presidente, se lo muestro a usted a ver si lo ve. Todo lo verde son padrones pedidos para prospección y exploración, todo lo verde, el guau no sé quién lo dijo pero me parece que es bastante, bastante más de lo que se está diciendo.

Pido que mis palabras sean pasadas a la prensa y también el mapa para que la gente sepa realmente lo que está pasando en nuestro Departamento.

En referencia a una solicitud que realicé hace dos sesiones a pedido de vecinos del barrio Garolini, a través de la Junta Departamental solicité que OSE enviara el camión para destapar las cámaras de saneamiento, los vecinos hablaban de derrames en el predio, mal olor y posibles focos de contaminación. Al no tener respuesta de OSE a sus reclamos, solicitaron hacer el pedido a través de la Junta Departamental. Agradezco a OSE que hace tres o cuatro días limpió las cámaras que representaban ese gran problema para los vecinos.

Pero también debo decir que en el día de ayer recibo una llamada del Jefe Técnico Sr. Trías, molesto por el reclamo que yo había hecho a OSE. Aclaro que los Ediles somos representantes de los vecinos y como tal debemos estar dispuestos a ayudarlos cuando han agotado todas las vías y no han tenido la respuesta necesaria. Supongo yo que tan errado no debe de haber estado mi pedido porque en pocos días se solucionó.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL MIGUEL PARADEDA SIENDO LA HORA 19:54’.

Yo me manejé por la institución Junta Departamental para realizar este pedido, por lo cual de ninguna manera es aceptable que el Sr. Jefe Técnico me llame por teléfono con malos tratos y realmente hablando de una forma que no es realmente muy educada ni adecuada.

Pido mis palabras pasen a la Jefa Departamental, a la Jefa Departamental Administrativa de OSE y al Directorio de OSE. Gracias.

Ah, Sr. Presidente, una cosita si me permite, ¿me queda tiempo? Los vecinos del Garolini en este sentido también están pidiendo –pero esto ya es a la Intendencia Departamental- si es posible la limpieza de las cunetas, del pasto de las cunetas y de los espacios públicos, las placitas y así como también habría que ver en Higiene porque les está preocupando que hay cunetas con desagües –justamente de pozos- y eso genera problemas. Gracias.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Juan Frachia.

SR. EDIL JUAN FRACHIA - Primero quiero referirme a la intervención que se está haciendo en el Parque Rodó de nuestra ciudad, donde hay varios vecinos que me han manifestado la preocupación –y me adhiero yo también- a la destrucción del acceso principal, donde teníamos una hermosa portada estilo art-déco, que por la intervención de nuestra Intendencia no la tenemos más.

En la misma intervención tengo también para reconocerle, que gracias al proyecto de nuestra compañera Noelia Villete de la Plaza Integradora, al parecer se va a llevar a cabo y por eso felicito la actuación.

En otro tema también felicito a la Directiva y a toda la populosa zona de barrio Olímpico, que el sábado pasado inauguró su escenario deportivo, el cual vimos llenadas todas sus instalaciones y felicito a todos los vecinos que hicieron posible eso.

Y en ese orden solicito a la Intendencia que justamente en la cañada Zamora, que pasa por ese escenario deportivo, se realice el muro de contención para –justamente- evitar problemas de los visitantes, de niños o personas que está muy peligroso todo eso ahí y justamente la cañada Zamora pasa por un límite y la Intendencia podría hacer por lo menos una de los dos márgenes del muro de contención, canalizando la cañada y evitando los riesgos.

Y por último solicito que se me haga llegar –y eso se lo estoy pidiendo a la Junta- las siete mil firmas, que al parecer en la sesión del 16 de octubre, fueron acompañadas a un petitorio y fue entregada a la Junta Departamental. Solicito las siete mil firmas, porque la verdad que no las he visto y me gustaría que también tuvieran la correspondiente convalidación de la Junta Electoral, a ver si esas firmas son del Departamento o son de otros Departamentos. Nada más, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Néstor Calvo.

SR. EDIL NESTOR CALVO – Sr. Presidente, Sres. Ediles, mi pedido puntual es a la Intendencia Departamental, rever la posibilidad, hace ya en unos de los períodos de gobierno del Intendente Leis en uno de sus viajes trajo una idea para embellecer -creo yo- la ciudad en su momento, de poner los maceteros que hoy vemos en la calle 18 de Julio arreglados en aquel entonces con flores, los cuales fueron cuidados en su momento. Pero hoy por hoy los vemos totalmente deteriorados, los vemos llenos de pastos, los vemos con problemas y dificultad para la gente que camina los días de lluvia porque chocan los paraguas, porque a las personas que tienen capacidades diferentes se les complica.

La ciudad ha crecido, en su momento creo que quedaron y lucieron pero creo que hoy están de más cuando estamos apostando y mirando en un montón de proyectos que vemos que se intentan hacer de embellecer la ciudad de una u otra manera, me parece que en este momento estéticamente están quedando muy feos aparte de la molestia que ocasionan a los ciudadanos.

Mi pedido no es que los destruyan ni que los tiren, sino que los reacondicionen los pinten, les pongan flores lindas y que en estos momentos pasen a otros lugares de la ciudad, como por ejemplo puede ser la Av. Artigas, puede ser la Av. Baltasar Brun, puede ser la ciclovia, o algún otro lugar, puede ser el Parque Rodó. O algún otro lugar donde la propia Intendencia crea que puedan lucir mucho más arreglados y que realmente estén cuidados.

Porque en el lugar donde hoy están veo que están totalmente deteriorados, la gente que entra por la calle 18 de Julio que es una de nuestras principales arterias, ve totalmente descuidados, llenos de pastos y a su vez la gran problemática, es los días de lluvias cuando la gente tiene que caminar, encima de que tenemos las veredas desastrosamente todavía estamos chocando con los maceteros. Nada más Sr. Presidente, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ALVAREZ – Sres. Ediles, Sr. Presidente, antes que nada quiero reiterar dos pedidos de informes que hicimos hace como dos meses, sobre unas presuntas salidas de la Intendencia del país, a Gramado, que habíamos presentado incluso la documentación y además habíamos hecho un pedido de informes que refería a las canastas de materiales de construcción que ha recibido la Intendencia por parte del Ministerio. Hace cerca de dos meses que hicimos ese pedido de informes y no se nos ha hecho llegar absolutamente nada.

En segundo punto voy a entregar una nota, que la voy a pasar a leer: “Los vecinos del barrio Estación, más precisamente de la intersección de las calles Julio César Grauert y Pública 39, solicitamos la instalación de lomadas en esta esquina. Apoyamos esta iniciativa puesto que se han venido haciendo obras de reparación de la calle Pública 39 y lamentablemente esto trajo consigo que los vehículos (motocicletas, automóviles, camiones, etc.) circulen a altísima velocidad por la zona. Inclusive en el lugar existe una parada de ómnibus urbano, la cual es utilizada por escolares, liceales y ancianos, que vemos exponen su integridad física al enfrentarse a la situación planteada. Es de destacar también que a lo largo de la calle Pública 39 no existen veredas, por lo que los peatones se ven obligados a caminar por la calle. Esta intersección cuenta con buena iluminación por las noches puesto que existe un foco de luz, por lo que facilitaría la visualización de la lomada. Asimismo solicitamos también una mayor vigilancia de inspectores de tránsito por la zona. Bueno termina: Saluda muy atentamente” y hay unas veinte firmas de vecinos de ahí de la intersección de las calles Julio Cesar Grauert y Pública 39 que están solicitando esta lomada lo más pronto posible.

Además, quiero hacer un pedido a la Dirección de Tránsito para ordenar un poco un conflicto que hay con eso, con el tema del supermercado que está en Luis Alberto de Herrera y Treinta y Tres, que los vehículos, que el Edil Umpiérrez hace un tiempo había pedido lo mismo pero no se ha hecho nada al respecto. Los vehículos paran enfrente del supermercado arriba de la vereda, eso dificulta que los peatones puedan circular como es debido por arriba de la vereda, tienen que bajar a la calle, se han visto incluso las madres con los cochecitos de los bebés también bajar a la

ruta para poder seguir su camino, y eso hasta el día de hoy que me conste no ha pasado nada grave, pero estamos ante una situación muy complicada.

Lo que planteamos es que en lugar de estacionar los vehículos arriba de la vereda como se está haciendo ahora que ocupan el cien por ciento de la vereda que lo hagan enfrente al supermercado, por la propia avenida y que se le reserve para el supermercado ese estacionamiento a los efectos de mejorar la circulación, principalmente de los peatones, incluso también de los autos porque es complicado también salir de ese lugar en las condiciones que está hoy día. Nada más Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra la Sra. Edil Lidia Araújo.

SRA. EDIL LIDIA ARAUJO – Sr. Presidente, en primer lugar vecinos del barrio Estación de las calles Grauert y Vera Rogido solicitan la limpieza de bocas de tormenta y cunetas, porque en las últimas lluvias incluso se les ingresó agua a sus hogares. Hay solamente una parte de la calle Grauert que tiene cordón cuneta demás son cunetas, se solicita la limpieza.

Es segundo lugar solicitar un pedido de informes al Ministerio del Interior y a la Jefatura Departamental de Lavalleja por la ausencia de la policía comunitaria en los barrios Venecia, San Francisco, Lavalleja, Escriú y España. Integro la Comisión de Convivencia y he estado haciendo un censo por el barrio, porque no he visto a los comunitarios y lo han corroborado los vecinos.

Hoy en la Junta Departamental de la Droga se me informó que hay unos cambios, o sea que se están realizando unos cambios en las Comisiones de Seguridad Ciudadana y Convivencia, pero nosotros nos hemos visto de alguna manera, bueno, era una de las zonas que estaba lejos de tener hurtos y en dos meses en barrio Lavalleja y en el barrio nuevo que se ha instalado, vecinos han sido sujetos de invasiones a sus domicilios no encontrándose sus moradores –gracias a Dios- en esos momentos, pero han ocasionado daños importantes, porque inclusive en uno de ellos se han robado laptops con información importantísima para la familia.

O sea quisiera saber si realmente va a haber un cambio en esos funcionarios y por qué se ha dejado la ausencia, la Intendencia y la Comisión de Seguridad invirtió dinero en la ex Tasa Bromatológica, que se estuvo en su momento abriendo por la noche, encendiéndose las luces, y bueno, el cartel que decía “Policía Comunitaria” que por lo menos era una alerta fue quitado, fue destruido, lo recogimos pero no sabemos si volver a invertir en ese método, porque ya digo, la policía está ausente en esa zona. Gracias Presidente.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Miguel Paradedá.

SR. EDIL MIGUEL PARADEDÁ – Sr. Presidente, hoy pasé por la localidad de Polanco y fui expresamente a ver una zona de basurero, porque hace un tiempo me habían pedido unos vecinos que estaban preocupados, porque se venía tirando en forma arbitraria cantidad de basura y restos, había problemas con los animales que comían las bolsas de nylon, etc.

Lo que encontré en realidad el punto de vista ambiental, así viendo someramente no era de gran riesgo en principio porque ya se había quemado y quedaban muchas bolsas, botellas, etc., pero el lugar es totalmente inadecuado. Es decir, está en la calle vieja de Polanco en declive y el drenaje directamente al arroyo, cuenca del Río Cebollatí.

Si bien consideré que no es grave porque es una población pequeña, es decir los restos que quedaban allí es un llamador para que se siga haciendo en ese lugar un basurero.

Yo pienso que la Intendencia podría tomar medidas, ver cuál es el mejor lugar y pienso que puede trabajar perfectamente con la población, porque es una población accesible, es una población pequeña y buscar un lugar adecuado para solucionar ese problema.

En otro orden de cosas, quería pedir, hacer un pedido de informes sobre Ruta 14, es decir yo creo que es conocimiento de todos nosotros la importancia geo política, estratégica de la Ruta 14 que va desde el litoral argentino hasta la parte de Rio Grande do Sul, atraviesa de este a oeste el país, y siempre esas rutas que atraviesan de este a oeste tienen una línea totalmente distinta a lo que se planteó en el país-puerto montevideano que las rutas van de norte a sur.

Ahora esa ruta está en muy mala situación en muchos tramos, yo la he hecho prácticamente toda varias veces. En la zona de Zapicán tengo entendido, tengo entendido que es la Intendencia la que desde hace un tiempo se dedica al mantenimiento de esa Ruta; en la parte que va a Zapicán – Batlle y Ordóñez yo ya señalé en dos oportunidades el tema de banquetas, hablé de la seguridad vial, árboles que venían creciendo, etc., etc.

Es decir, se me contestó en algún momento diciendo que ya estaba cumplida la tarea, es decir, mi juicio es que todavía falta, fue incompleto, fue improvisado.

En este momento se viene agravando, porque a mi criterio sin conocer de rutas, se precisaría un trabajo de bacheado, un trabajo más importante, y quizás le exigiría un nuevo plan de obras, no. Y la pregunta concreta es ¿si el Gobierno Nacional aportaría en ese nuevo plan de obra? ¿Si eso está previsto? ¿Si existe algún proyecto en el tramo Zapicán –Batlle?

En el otro tramo que está haciendo la Intendencia, que lo está haciendo nuevo, que es bituminizado por primera vez, que va desde Zapicán hacia Retamosa, esa zona lleva un tiempo grande de obras, yo lo he visto en forma intermitente que han ido haciendo los trabajos, no sé si han tenido algún problema, me gustaría saber si han tenido algún problema con las canteras por algo que he escuchado de los vecinos, si es así qué tipo de dificultad han tenido. Y lo hago a esto con el más amplio sentido de colaboración.

Ahora me gustaría interesarme un poquito más de los números, es decir ¿cómo es el proyecto? ¿Cuánta plata sale? Si lo que se ha gastado está de acuerdo al proyecto, si surgieron imprevistos, y de donde vienen los recursos, si es por el Fondo arrocero, si es por el Fondo forestal. Para darle un poquito más de transparencia a la cosa me gustaría saber ¿de dónde viene la plata y cómo se gasta? Muchas gracias Sr. Presidente.

***** ** *

ACTA ANTERIOR N° 744

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Julián Mazzoni.

SR. EDIL JULIAN MAZZONI – Sr. Presidente, en la página 38, línea 20 ahí dice “El crecimiento de lo que viene de origen departamental...”, debe decir “de origen nacional”, no departamental

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ALVAREZ – Si, también del acta, en la página 47, abajo donde termina dice: estamos votando, en ese momento estamos votando “Intendencia Departamental: Proyecto de Decreto Reglamento Uso de Vehículos tipo Motos Eléctricas y/o Bicicletas con Pedal

Asistido”, dice abajo “AFIRMATIVA-UNANIMIDAD” y dice “Son 22 votos por la afirmativa en 23 Sres. Ediles presentes en sala”, que se modifique eso por favor.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Juan Frachia.

SR. EDIL JUAN FRACHIA – En la página 18 justamente.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – ¿En qué parte?

SR. EDIL JUAN FRACHIA – Cuando habla la Edil Aviaga se refiere a que ha presentado siete mil firmas. Bueno, si están las firmas quisiera verlas y si no tendríamos que sacar esto.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – No, eso no es una observación al acta. Yo pensé que era para una corrección.

SR. EDIL JUAN FRACHIA – Pero acá dice que se está presentando, yo quiero verlas, porque si se presentaron.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Son las palabras de la Edil Aviaga, que dijo en su momento

SR. EDIL JUAN FRACHIA – No, porque capaz que se equivocó.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Son las palabras de ella.

Se pone a consideración del Cuerpo el Acta Anterior N° 744 de fecha 16 de octubre de 2013, con las modificaciones establecidas por el Sr. Edil Julián Mazzoni en la pág. 38, que debe decir “de origen nacional” y del Sr. Edil Mauro Álvarez en la página 47 que debe decir “AFIRMATIVA-MAYORIA”.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORIA.

Son 19 votos por la afirmativa en 21 Sres. Ediles presentes en sala.

***** **

ASUNTOS ENTRADOS

- ASESOR LETRADO DE LA JUNTA DPTAL. DE LAVALLEJA: DR. ESC. OSCAR XIMENEZ RAMOS: Solicita ser recibido por el Plenario de la Junta.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Julián Mazzoni.

SR. EDIL JULIAN MAZZONI – Yo entiendo que no corresponde que el Asesor de la Junta Departamental sea recibido por el Plenario, el Asesor asesora, envía las cosas y después los Sres. Ediles tienen el derecho a opinar sobre el informe que nuestro Asesor Letrado ha hecho. Quiero decir entonces que me parece que no corresponde que sea recibido por este Plenario. Gracias.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Alejandro Santos.

SR. EDIL ALEJANDRO SANTOS – Sr. Presidente, yo también en la misma línea, si el Asesor de la Junta Departamental desea hablar con los Ediles tiene la Comisión de Recepción –por ejemplo- para hacerlo, que es pública también, que no se va a esconder nada.

Por otro lado muchísimas veces se le ha cuestionado los..., porque es así, porque es un asesor.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Si me permite Sr. Edil, primero vamos a votar si estamos de acuerdo y después exponemos los argumentos cuales son.

DIALOGADO.

SECRETARIA INTERINA (SUSANA BALDUINI) – Si me permiten, una aclaración a nivel reglamentario, si ustedes quieren expresar alguna opinión sobre este tema antes de votarlo, se tendría que incluir en el orden del día la solicitud del Asesor Letrado y ahí argumentar si se vota recibirlo o no. En Asuntos Entrados no se puede debatir.

SR. EDIL ALEJANDRO SANTOS – ¿Se necesitan 16 votos para incluirlo en el orden del día?

SECRETARIA INTERINA (SUSANA BALDUINI) – Para incluir en el orden del día la solicitud de ser recibido mayoría simple.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Eduardo Yocco.

SR. EDIL EDUARDO YOCCO – Sr. Presidente, solicito un cuarto intermedio de cinco minutos.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Se pone a consideración del Cuerpo la solicitud del Sr. Edil Eduardo Yocco de realizar un cuarto intermedio de cinco minutos.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORIA

Son 11 votos por la afirmativa en 21 Sres. Ediles presentes en sala.

DA COMIENZO AL CUARTO INTERMEDIO SIENDO LA HORA 20:16’.

SE DA POR FINALIZADO EL CUARTO INTERMEDIO SIENDO LA HORA 20:19’.

NO INGRESA A SALA EL SR. EDIL NESTOR CALVO.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Levantado el cuarto intermedio continuamos con la sesión. Ponemos a consideración del Cuerpo la solicitud del Asesor.

SRA. EDIL ANDREA AVIAGA – Solicito voto nominal.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Se pone a consideración del Cuerpo por votación nominal la solicitud del Sr. Asesor Letrado de la Junta Departamental de ser recibido por el plenario.

LO HACEN POR LA AFIRMATIVA LOS SRES. EDILES: Andrea Aviaga, Gustavo Risso, Oscar Villalba.

Son 3 votos por la Afirmativa.

LO HACEN POR LA NEGATIVA LOS SRES. EDILES: Lidia Araújo, Eduardo Baubeta, Marina Casas, Francisco Castillo, Alberto Conti, Walter Ferreira, Juan M. Frachia, Bernardo Hernández, Julián Mazzoni, Alfredo Palma, Miguel Paradedá, Alejandro Santos, Norma Soria, Gonzalo Suárez, Mauro Álvarez, Eduardo Yocco, Alcides Larrosa.

Son 17 votos por la Negativa.

SE PROCLAMA: NEGATIVA.

Son 3 votos por la afirmativa en 20 Sres. Ediles presentes en sala.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL NESTOR CALVO SIENDO LA HORA 20:20’.

RESOLUCION: No hacer lugar a la solicitud del Asesor Letrado de ser recibido por el Plenario.

FUNDAMENTACION

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Tiene la palabra para fundamentar el voto el Sr. Edil Alejandro Santos.

SR. EDIL ALEJANDRO SANTOS – Sr. Presidente, seré muy breve, yo creo que tanto el abogado como cualquiera de los funcionarios tiene el derecho de ser recibido por los Ediles y escuchado en sus reclamos, pero todo tiene sus diferentes instancias.

Creo que al no haber una Comisión Administrativa por ejemplo en la Junta Departamental, la Comisión de Recepción o Comisión de Turno tal vez, podrían ser las más ideales y creo que es ahí donde debería dirigirse el Sr. Asesor Letrado de la Junta Departamental y creo que sería bueno.

Incluso desde la Comisión tal vez habría que propiciar esa reunión, porque creo que hay varias cosas que conversar con el Sr. Abogado, por ejemplo si es que él va a iniciar una campaña política, ya que ha salido en los medios de que ha adherido a algunas candidaturas, bueno, si él va a iniciar una campaña política creo que no puede ser abogado de este Cuerpo, porque debe mantener la total imparcialidad en su trabajo.

Por lo tanto creo que sí, que sería bueno que alguna de las Comisiones lo recibiera al Sr. Abogado. Nada más, Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra para fundamentar el voto el Sr. Edil Oscar Villalba.

SR. EDIL OSCAR VILLALBA – Sr. Presidente, yo creo que vamos a sintetizar en el hecho de que el que nada esconde es porque no teme, en este caso él como empleado de la Junta Departamental quiere manifestar el desacuerdo en los términos que acá se dijeron en base a un informe por él elaborado.

Yo no estoy de acuerdo como se decía acá en recibirlo en régimen de la Comisión de Recepción, sino que se puede recibir como funcionario con un régimen de Comisión General, o sea que lo recibimos nosotros los Ediles en sala. Porque eso es lo correcto, digamos, y él es nuestro Asesor Letrado.

Veo que se están haciendo consideraciones, que se están tocando temas políticos que no vienen al caso, principalmente por integrantes de la bancada del Frente Amplio, que están hablando de temas políticos y estos son temas netamente jurídicos que el Dr. Oscar Ximénez está desde todo punto de vista asesorando.

Por lo tanto creo que ha sido una decisión equivocada y nosotros tendríamos que haberlo recibido como nuestro Asesor Jurídico y escuchar sus argumentos. Nada más que eso.

- DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA: Contesta Of. N° 488/13 en el cual el Sr. Edil Alejandro Santos realiza solicitud de informe referente a la existencia de explotaciones de oro en el norte del departamento de Lavalleja, comunicándole que hasta la fecha no tiene registro sobre pedimentos de explotaciones mineral aurífero.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES R. LARROSA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Alejandro Santos.

SR. EDIL ALEJANDRO SANTOS – Solicito que se lea.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL GUSTAVO RISSO SIENDO LA HORA 20:24'.

SECRETARIA INTERINA (SUSANA BALDUINI) - Da lectura a la nota remitida por la Dirección Nacional de Minería y Geología la que expresa: “Montevideo, 30 de setiembre de 2013. As. 2013-8-7-0000137. Señor Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja. Don Alcides R. Larrosa. Presente. De mi mayor consideración: Por la presente me dirijo a Ud. haciendo referencia a vuestro oficio N° 488/013 de fecha 11 de setiembre de 2013, en el cual se transcribe el texto de las palabras pronunciadas en Sala el día 4 de setiembre del corriente por el Sr. Edil Alejandro Santos, referidas a la existencia de explotaciones de oro en el norte del Departamento de Lavalleja. Según lo informado por el Encargado de División Minería al

respecto, a la fecha no se tienen registros en esta Dirección Nacional, sobre pedimentos de explotaciones de mineral aurífero (oro). Sin otro particular y quedando a las órdenes por cualquier consulta que estime pertinente, saluda a Ud. muy atentamente. Fdo.: Prof. Pier Rossi Kempa. Director Nacional”.

RESOLUCION: Pase a conocimiento del Sr. Edil Alejandro Santos.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL BERNARDO HERNANDEZ SIENDO LA HORA 20:25’.

- TRIBUNAL DE CUENTAS: Remite resolución adoptada en sesión de fecha 23 de octubre de 2013 referente a modificación de recursos de Patente de Rodados, sin observación. El mismo expresa: “RESOLUCION ADOPTADA POR EL TRIBUNAL DE CUENTAS EN SESION DE FECHA 23 DE OCTUBRE DE 2013. (E.E. N° 2013-17-10006447, Ent. N° 5640/13.) VISTO: el Oficio N° 542/013 de fecha 7.10.13 remitido por la Junta Departamental de Lavalleja relacionado con la sanción del Decreto N° 3167 correspondiente a remisión de las deudas por concepto de Patente de Rodados, adicionales, multas y recargos por mora y multas por infracciones a las normas de tránsito de los vehículos que serán rematados por la Intendencia Departamental de Lavalleja, al amparo de las disposiciones de la Ley No. 18.791; RESULTANDO: 1) que el Intendente por Resolución No. 4340/2013 dispuso remitir la iniciativa a la Junta Departamental; 2) que el Legislativo Departamental en Sesión de fecha 2.10.13 por Decreto 3167/13, por unanimidad de 26 votos, aprobó la remisión de las deudas mencionadas y ad referendum del pronunciamiento del Tribunal de Cuentas; CONSIDERANDO: 1) que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos 273 Numeral 3) y 275 Numeral 4) de la Constitución de la República; 2) que asimismo se ha cumplido con el procedimiento preceptuado por la Ordenanza 62 en la redacción dada por la resolución de este Tribunal de fecha 16.8.65; 3) que el efecto de la presente Modificación de Recursos deberá ser considerado en la próxima instancia presupuestal; ATENTO: a lo precedentemente expuesto; EL TRIBUNAL ACUERDA. 1) No formular observaciones a la Modificación de Recursos dispuesta; 2) Téngase presente lo expresado en el Considerando 3); y 3) Devolver las actuaciones a la Junta Departamental de Lavalleja. Fdo.: Esc. Elizabeth M. Castro, Secretario General”.

RESOLUCION: Pase a la Intendencia Departamental de Lavalleja a sus efectos correspondiente y téngase presente.

- USUARIOS DEL BANCO HIPOTECARIO Y AGENCIA NAL. DE VIVIENDAS: Solicitan ser recibidos por la Comisión de Recepción.

RESOLUCION: Pase a la Comisión de Recepción.

- CONGRESO NACIONAL DE EDILES: Convoca a los Sres. Ediles: Alcides Larrosa. Lidia Araújo, Andrea Aviaga, Walter Ferreira y Juan Frachia a la reunión de la Mesa Ejecutiva, Mesa Permanente y sus Comisiones Asesoras, la que se realizará los días 15, 16 y 17 de noviembre en Cerro Largo.

RESOLUCION: Pase a la Comisión de Presupuesto.

- COLEGIO Y LICEO BLUE BLUE ELEFANTE: Invitación para la muestra de música “Todo se transforma solo el amor permanece” la que se realizó el 31 de octubre en Teatro Lavalleja.

RESOLUCION: Se hizo repartido a los Sres. Ediles.

- VIDA PLENA: Invitación para el acto de lanzamiento de la campaña “Juntos compramos nuestra casa” la que se realizó el día 30 de octubre en dicha Institución.

RESOLUCION: Se hizo repartido a los Sres. Ediles.

- COMISION DIRECTIVA SOCIEDAD AGROPECUARIA DE LAVALLEJA: Invitación para participar de la “72ª. Exposición Anual de Reproductores Rústicos, Muestra Agroindustrial, Comercial y Turística” la que se llevó a cabo desde el 31 de octubre al 3 de noviembre en Parque Campanero.

RESOLUCION: Se hizo repartido a los Sres. Ediles.

- MUNICIPIO DE JOSE PEDRO VARELA: Invitación para la audiencia pública donde se presentará informe de la Rendición de Cuentas período 2012-2013, la que se realizó el día lunes 4 de noviembre en el Club Democrático de esa localidad.

RESOLUCION: Se hizo repartido a los Sres. Ediles.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 1572/13. Invitación para la inauguración del Centro MEC N° 120 en Villa del Rosario la que se realizó el 29 de octubre.

RESOLUCION: Se hizo repartido a los Sres. Ediles.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Exp. 12365/13. DIRECCION DE HACIENDA: Remite relación de gasto observado N° 1044/2013 de la Junta Departamental por la suma de \$ 1.100,00 cuyo trámite se inició por carecer de disponibilidad presupuestal, el que fue reiterado por el Sr. Presidente habiéndose cumplido con el pago correspondiente.

RESOLUCION: Téngase presente.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Exp. 12431/13. DIRECCION DE HACIENDA: Remite relación de gasto observado N° 1054/2013 de la Junta Departamental por la suma de \$ 1.136,00 cuyo trámite se inició por carecer de disponibilidad presupuestal, el que fue reiterado por el Sr. Presidente habiéndose cumplido con el pago correspondiente.

RESOLUCION: Téngase presente.

SE RETIRA DE SALA LA SRA. EDIL ANDREA AVIAGA SIENDO LA HORA 20:29’.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Exp. 12454/13. DIRECCION DE HACIENDA: Remite relación de gasto observado N° 1063/2013 de la Junta Departamental por la suma de \$ 6.436,00 cuyo trámite se inició por carecer de disponibilidad presupuestal, el que fue reiterado por el Sr. Presidente habiéndose cumplido con el pago correspondiente.

RESOLUCION: Téngase presente.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 1538/13. Contesta Of. N° 530/13 en el cual el Sr. Edil Gustavo Risso solicita confección de un cartel para el entorno del Jardín 115 en la localidad de Mariscal, comunicándole que se confeccionará a la brevedad.

RESOLUCION: Pase a conocimiento del Sr. Edil Gustavo Risso.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 1566/13. Contesta Of. N° 543/13 en el cual el Sr. Edil Luis Carresse eleva inquietud de vecinos del barrio Estación para la creación de una piscina en la zona, comunicándole que dicho planteo está siendo estudiado por el Departamento de Arquitectura.

RESOLUCION: Pase a conocimiento del Sr. Edil Luis Carresse.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 1564/13. Contesta Of. N° 561/13 en el cual el Sr. Edil Alcides Abreu eleva agradecimiento de los vecinos de la zona del Paso de la Azotea y Camino Ignacio Larrea, solicitando además un foco de luz para el lugar, remitiéndole copia del informe emitido por Dirección de Vialidad al respecto.

RESOLUCION: Pase a conocimiento del Sr. Edil Alcides Abreu.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 1569/13. Contesta Of. N° 418/13 en el cual el Sr. Edil Alfredo Palma hace referencia a árboles de gran porte existentes en calle Roosevelt y Otegui.

RESOLUCION: Pase a conocimiento del Sr. Edil Alfredo Palma.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 1570/13. Atento al Of. N° 541/13 en el cual el Sr. Edil Luis Carresse eleva agradecimiento al Sr. Gerardo Peña por la ayuda brindada a vecinos, agradeciéndole las palabras vertidas en sala comunicándole que se transmitirán las mismas al mencionado Director.

RESOLUCION: Pase a conocimiento del Sr. Edil Luis Carresse.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 1573/13. Contesta Of. N° 565/13 en el cual el Sr. Edil Oscar Villalba solicita reparaciones de calles en zona de Plazoleta Rio Branco, comunicándole que se tendrá en cuenta lo solicitado.

RESOLUCION: Pase a conocimiento del Sr. Edil Oscar Villalba.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 1576/13. Contesta Of. N° 550/13 en el cual el Sr. Edil Alberto Conti solicita información sobre productos utilizados para arreglo de caminería rural, calles de barrios y ciudades del interior, remitiéndole copia del informe emitido por Dirección de Vialidad al respecto.

RESOLUCION: Pase a conocimiento del Sr. Edil Alberto Conti.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 1579/13. Contesta Of. N° 545/13 en el cual el Sr. Edil Luis Carresse plantea inquietud sobre alumbrado en el Complejo de Viviendas del BPS en calle Ituzaingó, remitiéndole copia de informe emitido por Dirección de Vialidad al respecto.

RESOLUCION: Pase a conocimiento del Sr. Edil Luis Carresse.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 1581/13. Contesta Of. N° 568/13 donde el Sr. Edil Gustavo Risso solicita limpieza de Cañada Zamora, comunicándole que se tendrá en cuenta lo solicitado.

RESOLUCION: Pase a conocimiento del Sr. Edil Gustavo Risso.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 1582/13. Atento al Of. N° 365/13 en el cual el Sr. Edil Gustavo Risso solicita el entubado de la calle Sarandí entre Montevideo y Minas en la localidad de Mariscal, se le remiten los informes emitidos por Dirección de Vialidad y Departamento de Arquitectura respectivamente.

RESOLUCION: Pase a conocimiento del Sr. Edil Gustavo Risso.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Exp. 12635/13. DIRECCION DE HACIENDA: Remite relación de gasto observado N° 1070/2013 de la Junta Departamental por la suma de \$ 2.508,00 cuyo trámite se inició por carecer de disponibilidad presupuestal, el que fue reiterado por el Sr. Presidente habiéndose cumplido con el pago correspondiente.

RESOLUCION: Téngase presente.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 1403/13. Contesta Of. N° 435/13 en el cual el Sr. Edil Aranel Lucas realiza consulta por ruidos molestos, semáforos que no funcionan los fines de semana y vestimenta de inspectores de tránsito, remitiéndole copia del informe emitido por Dirección de Tránsito al respecto.

RESOLUCION: Pase a conocimiento del Sr. Edil Aranel Lucas.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 1447/13. Contesta Of. N° 513/13 en el cual el Sr. Edil Luis Carresse plantea inquietud referente a construcción de una piscina en Villa del Rosario, comunicándole que se realizó una reunión con integrantes de la Junta Local, llegando a un acuerdo sobre lo solicitado.

RESOLUCION: Pase a conocimiento del Sr. Edil Luis Carresse.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 1595/13. Contesta Of. N° 457/13 en el cual el Sr. Edil Carlos Poggio solicita el arreglo del camino que va al Hilo de la Vida, comunicándole que se arregló el mismo en su totalidad hasta el Cerro Místico.

RESOLUCION: Pase a conocimiento del Sr. Edil Carlos Poggio.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 1586/13. Contesta Of. N° 557/13 en el cual el Sr. Edil Luis Carresse solicita arreglo de boca tormenta, remitiéndole copia del informe emitido por Dirección de Vialidad y Oras al respecto.

RESOLUCION: Pase a conocimiento del Sr. Edil Luis Carresse.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 1640/13. Contesta Of. N° 559/13 en el cual el Sr. Edil Gustavo Risso solicita instalación de contenedores en dos barrios de nuestra ciudad, remitiéndole copia del informe emitido por Dirección de Servicios Técnicos al respecto.

RESOLUCION: Pase a conocimiento del Sr. Edil Gustavo Risso.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 1624/13. Contesta Of. N° 562/13 en el cual el Sr. Edil Gustavo Risso solicita limpieza de cunetas en Av. Henry entre las calles Paravís e Ignacio Larrea, comunicándole que se tendrá en cuenta lo solicitado.

RESOLUCION: Pase a conocimiento del Sr. Edil Gustavo Risso.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Exp. 12669/13. Remite Resolución N° 5087/2013 solicitando autorización para realizar transacción con funcionario municipal por pago de IPC.

RESOLUCION: Pase a la Comisión de Presupuesto.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 1659/13 y Of. 1663/13. Invitación para los actos conmemorativos del “Día del Lavallejino” los que se realizarán el día viernes 8 de noviembre del cte.

RESOLUCION: Se hizo repartido a los Sres. Ediles.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Exp. 19359/12. MACE RODOLFO: Desafectación de uso público de porción de tierra y autorización para realizar permuta.

RESOLUCION: Pase a la Comisión de Vialidad, Urbanismo y Fraccionamiento.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 1629/13. Contesta Of. N° 284/13 en el cual el Sr. Edil Julián Mazzoni solicita informes sobre compra de maquinaria y avance de obra de la Intendencia, remitiéndole copia de los informes emitidos por Dirección de Hacienda y Dirección de Vialidad respectivamente.

RESOLUCION: Pase a conocimiento del Sr. Edil Julián Mazzoni.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 1642/13. Contesta Of. N° 544/13 en el cual el Sr. Edil Luis Carresse solicita la creación de una ciclovía en barrio Estación, remitiéndole copia del informe emitido por Dirección Vialidad al respecto.

RESOLUCION: Pase a conocimiento del Sr. Edil Luis Carresse.

SECRETARIA INTERINA (SUSANA BALDUINI) – Quería manifestarle a los Sres. Ediles que una vez de realizado el repartido el viernes, se recibieron dos notas a las que vamos a pasar a dar lectura.

- NOTA DE LICENCIA DEL SR. EDIL ALEJANDRO HENRY: “Minas, 11 de noviembre de 2013. Sr. Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja. Sr. Alcides Larrosa: Por la presente me dirijo a usted para solicitar licencia por seis meses debido a motivos personales. Sin más lo saluda atentamente. Fdo.: Alejandro Henry”.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Se pone a consideración del Cuerpo la solicitud de licencia presentada por el Sr. Edil Alejandro Henry por el término de seis meses y convocar al suplente Mixto.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 18 votos por la afirmativa en 18 Sres. Ediles presentes en sala.

Se dicta Decreto N° 3181.

DECRETO N° 3181.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, D E C R E T A:

Artículo 1° - Concédese a partir del día de la fecha y por el término de seis meses la licencia que solicita el Sr. Edil Alejandro Henry y convóquese para ejercer el cargo de Edil Titular al Suplente Mixto Sr. Hugo Suárez por el término de la misma.

Artículo 2° - Comuníquese.

- NOTA CONTADORA ASESORA DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL: “Minas, 13 de noviembre de 2013. Sr. Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja. Alcides LARROSA. De mi consideración: De acuerdo a lo establecido en el Decreto 3055 Artículo 11 de la Junta Departamental de Lavalleja en el cual se mencionan las disposiciones que regirán a las transposiciones, se sugieren las siguientes modificaciones:

Rubro Sirviente	Disponibilidad	Monto Trasp	Rubro reforzado		
51079	Otros beneficios familiares	431089,8	10000	51042014	Por permanencia a la orden
51079	Otros beneficios familiares	431089,8	5000	51044001	Prima por antigüedad
51079	Otros beneficios familiares	431089,8	25000	51074	Prestaciones por hijo
51114	Productos agroforest.y manuf.	5000	5000	51111	Alimento para personas
51115	Mat. primas agrop.y forestales	2700	2700	51111	Alimento para personas
51119	Otros	12100	12100	51111	Alimento para personas
51122	Prendas de vestir	20830	20000	51111	Alimento para personas
51134	Productos de artes gráficas	92814	45000	51111	Alimento para personas
51135	Libros, Revistas y otras pub	28217	20000	51111	Alimento para personas
51141	Combust. Derivados del petróleo	44449	10000	51131	Papeles de oficina

51143	Supergas	13242	10000	51132	Productos de papel y cartón
51199	Otros	25171	3000	51197	Art. y accesorios de informática
51159	Otros	3000	3000	51197	Art. y accesorios de informática
51199	Otros	25171	3000	51197	Art. y accesorios de informática
51161	Prod.de loza,cerámica,similar	1000	1000	51197	Art. y accesorios de informática
51162	Prod.de vidrio	1000	1000	51197	Art. y accesorios de informática
51151	Lubricantes y o deriv. Petróleo	12032	5000	51133	Formularios, impresos y similar
51154	Compuestos quim,tintas, pint	25768	10000	51133	Formularios, impresos y similar
51154	Compuestos quim,tintas, pint	25768	3000	51139	Otros
51154	Compuestos quim,tintas, pint	25768	7000	51197	Art. y accesorios de informática

Comunicar las mismas de acuerdo a la resolución adoptada por el Tribunal de Cuentas el 20 de enero del 2010 (Carpeta N° 226764) E. Iniciada 337/09. Saluda atte. Fdo: Cra. Diana López”.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Después le quiero explicar también al Cuerpo.

SR. EDIL ALBERTO CONTI – Eso pasa a la Comisión de Presupuesto.

SECRETARIA INTERINA (SUSANA BALDUINI) – Pasó a la Comisión de Presupuesto y la Comisión realizó un informe que expresa: “Minas, 13 de noviembre de 2013. De acuerdo a lo que establece el Decreto 3055 de 16/05/2012, en su artículo 11, la Comisión de Hacienda y Presupuesto aconseja se aprueben las siguientes trasposiciones de rubros:

Rubro Sirviente		Disponibilidad	Monto Trasp	Rubro reforzado	
51079	Otros beneficios familiares	431089,8	10000	51042014	Por permanencia a la orden
51079	Otros beneficios familiares	431089,8	5000	51044001	Prima por antigüedad
51079	Otros beneficios familiares	431089,8	25000	51074	Prestaciones por hijo
51114	Productos agroforest.y manuf.	5000	5000	51111	Alimento para personas
51115	Mat. primas agrop.y forestales	2700	2700	51111	Alimento para personas
51119	Otros	12100	12100	51111	Alimento para personas
51122	Prendas de vestir	20830	20000	51111	Alimento para personas
51134	Productos de artes gráficas	92814	45000	51111	Alimento para personas
51135	Libros, Revistas y otras pub	28217	20000	51111	Alimento para personas
51141	Combust. Derivados del petróleo	44449	10000	51131	Papeles de oficina
51143	Supergas	13242	10000	51132	Productos de papel y cartón
51159	Otros	3000	3000	51197	Art. y accesorios de informática
51199	Otros	25171	3000	51197	Art. y accesorios de informática
51161	Prod.de loza,cerámica,similar	1000	1000	51197	Art. y accesorios de informática
51162	Prod.de vidrio	1000	1000	51197	Art. y accesorios de informática

51151	Lubricantes y o deriv. Petróleo	12032	5000	51133	Formularios, impresos y similar
51154	Compuestos quim,tintas, pint	25768	10000	51133	Formularios, impresos y similar
51154	Compuestos quim,tintas, pint	25768	3000	51139	Otros
51154	Compuestos quim,tintas, pint	25768	7000	51197	Art. y accesorios de informática

Elevar las mismas de acuerdo a la Resolución adoptada por el Tribunal de Cuentas el 20 de enero del 2010 (Carpeta N° 226764) E. Iniciada 337/009. Fdo.: Lidia Araújo Cerrón, Norma Soria, Oscar Villalba, Alejandro Santos”.

De pronto hacemos un repartido mañana a todos los Ediles con lo que se informó.

Esto pasa a la Contadora Delegada la Resolución y se notifica al Tribunal de Cuentas que se realizaron las transposiciones que constan.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Oscar Villalba.

SR. EDIL OSCAR VILLALBA – Yo creo que sería conveniente decir que el Tribunal de Cuentas nos venía observando.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Le iba a informar ahora al Cuerpo porque es un trámite que hice con la Contadora, estuve conversando con ella.

SR. EDIL OSCAR VILLALBA - Yo estuve observando sistemáticamente una cantidad de gastos.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Hacienda y Presupuesto el que aconseja de acuerdo a lo que establece el Decreto 3055 de 16/05/2012 en su artículo 11 se aprueben las trasposiciones de rubros.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 18 votos por la afirmativa en 18 Sres. Ediles presentes en sala.

Se dicta Resolución N° 99/2013.

RESOLUCION N° 99/2013.

VISTO: El Decreto N° 3055 de fecha 16/05/2012 y lo que establece su Artículo 11°.

CONSIDERANDO: 1) Que es imprescindible realizar transposiciones de rubros que no fueran suficientes por otros rubros o renglones donde se constataron créditos que serán utilizados en forma menor a lo previsto.

2) La necesidad de adecuar los mismos a efectos de que ningún renglón quede excedido en su crédito.

La Junta Departamental de Lavalleja; RESUELVE:

1) Realizar las siguientes transposiciones de Rubros:

Rubro Sirviente		Disponibilidad	Monto Trasp	Rubro reforzado	
51079	Otros beneficios familiares	431089,8	10000	51042014	Por permanencia a la orden
51079	Otros beneficios familiares	431089,8	5000	51044001	Prima por antigüedad
51079	Otros beneficios familiares	431089,8	25000	51074	Prestaciones por hijo
51114	Productos agroforest.y manuf.	5000	5000	51111	Alimento para personas
51115	Mat. primas agrop.y forestales	2700	2700	51111	Alimento para personas
51119	Otros	12100	12100	51111	Alimento para personas
51122	Prendas de vestir	20830	20000	51111	Alimento para personas
51134	Productos de artes gráficas	92814	45000	51111	Alimento para personas
51135	Libros, Revistas y otras pub	28217	20000	51111	Alimento para personas
51141	Combust. Derivados del petróleo	44449	10000	51131	Papeles de oficina
51143	Supergas	13242	10000	51132	Productos de papel y cartón
51159	Otros	3000	3000	51197	Art. y accesorios de informática
51199	Otros	25171	3000	51197	Art. y accesorios de informática
51161	Prod.de loza,cerámica,similar	1000	1000	51197	Art. y accesorios de informática
51162	Prod.de vidrio	1000	1000	51197	Art. y accesorios de informática
51151	Lubricantes y o deriv. Petróleo	12032	5000	51133	Formularios, impresos y similar
51154	Compuestos quim,tintas, pint	25768	10000	51133	Formularios, impresos y similar
51154	Compuestos quim,tintas, pint	25768	3000	51139	Otros
51154	Compuestos quim,tintas, pint	25768	7000	51197	Art. y accesorios de informática

- 2) Pase a la Intendencia Departamental de Lavalleja.
- 3) Tome nota la Contadora Delegado del Tribunal de Cuentas de la República, Contadora Vivian Losch.
- 4) Siga a conocimiento del Tribunal de Cuentas de la República.

***** **

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Antes de continuar quiero hacer dos o tres informes al Cuerpo, el día 1° comenzó a trabajar la Cra. Diana López, estuvimos conversando con ella por estos temas justamente que ha habido observaciones de todo tipo.

Quiero destacar el apoyo que ha tenido de los Contadores de la Intendencia y del Contador Manzione que nos ha dado una mano muy grande. Por eso fue que le pedimos que hiciera, que estudiara los temas y hoy le pedimos a la Comisión de Presupuesto que se reuniera justamente para evitar que todas las semanas están habiendo problemas con los gastos, bueno ese sería el primer tema.

El segundo tema que quiero informarle es que como ustedes habrán visto está instalada la computadora para los Sres. Ediles y hay wifi en todas las partes de la sala, para que todos tengan los que quieren venir a trabajar no tienen ningún problema.

Otro tema importante es que me tocó hacer las negociaciones por el tema de la camioneta, ustedes sabrán que tenemos un dinero previsto en el Presupuesto, pero por el monto de la misma va a salir como gasto observado. Estuve en Montevideo, pedimos presupuesto en dos o tres lados por el tema de la camioneta y hemos llegado a un acuerdo con la empresa que importa esa camioneta que es una Hyundai H1 full y ya hicimos todos los trámites.

Le quería pedir al Cuerpo, si están de acuerdo, autorización para continuar con la compra de la camioneta de acuerdo a lo que ya está en marcha. Es importante que ustedes apoyen esto que hemos estado llevando adelante para poder concretar la compra.

Se pone a consideración del Cuerpo autorizar continuar con los trámites iniciados y realizar la compra de la camioneta Hyundai H1 Grand Starek, tipo Minibus con A/acond., de acuerdo a lo ya gestionado.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 18 votos por la afirmativa en 18 Sres. Ediles presentes en Sala.

Se dicta Resolución N° 100/2013.

RESOLUCION N° 100/2013.

Visto: la necesidad de este Organismo de adquirir un vehículo minibús para el traslado de los Sres. Ediles.

Considerando I: que se iniciaron los trámites para la adquisición de una camioneta Hyundai H-1 Minibús.

Considerando II – que se encuentra previsto el rubro para la compra del mencionado vehículo, pero por el monto de la compra el gasto será observado.

La Junta Departamental de Lavalleja, R E S U E L V E:

- Autorizar al Sr. Presidente a continuar con los trámites ya iniciados ante el importador y el Ministerio de Economía.
- Realizar la compra del vehículo marca HYUNDAI, modelo H-1 GRAND STAREX, tipo MINIBUS con A/acond., 2.5 TCI. a la empresa FIDOCAR S.A.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL BERNARDO HERNANDEZ SIENDO LA HORA 20:41’.

***** ** *

EXONERACION CONTRIBUCION INMOBILIARIA
(CON EXCEPCION DE ADICIONALES) (16 VOTOS)

SOC. CANDIDO N. CAL: PADRONES 667, 668, 674, 675 y 347.

EJERCICIOS 2003 AL 2013

SECRETARIA INTERINA (SUSANA BALDUINI) – Da lectura al informe de la Comisión el que expresa: “Minas, 6 de noviembre de 2013. La Comisión de Turno mantiene en todos sus términos el informe de fecha 24 de octubre del cte. el que aconsejaba exonerar a la SOCIEDAD CANDIDO N. CAL, del pago de Contribución Inmobiliaria (con excepción de adicionales) de los Padrones Nos. 667, 668, 674, 675 y 347, ubicado en la 8va. Sección por los Ejercicios 2003 a 2013, de acuerdo a la iniciativa adjunta a estos antecedentes. Recordar al Ejecutivo que las exoneraciones serán consideradas anualmente. Fdo.: Alberto Conti, Norma Soria, Andrea Aviaga, Eduardo Yocco”.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Turno el que mantiene en todos sus términos el informe de fecha 24 de octubre del cte. el que aconsejaba exonerar a la SOCIEDAD CANDIDO N. CAL del pago de Contribución Inmobiliaria, por los Ejercicios 2003 a 2013.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: NEGATIVA

Son 14 votos por a afirmativa en 19 Sres. Ediles presentes en sala.

Se dicta Decreto N° 3182.

DECRETO N° 3182.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, D E C R E T A:

Artículo 1° - No ha lugar a la solicitud de exoneración de pago de Contribución Inmobiliaria presentada por la SOCIEDAD CANDIDO N. CAL.

Artículo 2° - Comuníquese.

COOVADEOM: PADRON 2349. EJERCICIOS 2012 Y 2013

SECRETARIA INTERINA (SUSANA BALDUINI) – Da lectura al informe de la Comisión el que expresa: “Minas, 6 de noviembre de 2013. La Comisión de Turno aconseja exonerar a la “Cooperativa de Vivienda Asociación de Empleados y Obreros Municipales-COOVADEOM”, del pago de Contribución Inmobiliaria (con excepción de adicionales) del Padrón N° 2349, ubicado en la 1era. Sección por los Ejercicios 2012 y 2013, de acuerdo a iniciativa adjunta a estos antecedentes. Recordar al Ejecutivo que las exoneraciones serán consideradas anualmente. Fdo.: Alberto Conti, Norma Soria, Andrea Aviaga, Eduardo Yocco”.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Turno el que aconseja exonerar a la “Cooperativa de Vivienda Asociación de Empleados y Obreros Municipales-COOVADEOM”, del pago de Contribución Inmobiliaria Padrón N° 2349, por los Ejercicios 2012 y 2013.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA–UNANIMIDAD

Son 19 votos por la afirmativa en 19 Sres. Ediles presentes en sala.

Se dicta Decreto N° 3183.

DECRETO N° 3183.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, D E C R E T A:

Artículo 1° - Exonérase a la COOPERATIVA DE VIVIENDA ASOCIACION DE EMPLEADOS Y OBREROS MUNICIPALES (COOVADEOM) del pago de Contribución Inmobiliaria (con excepción de adicionales) del Padrón N° 2349, ubicado en la 1ra. Sección del Departamento, de acuerdo a lo solicitado en estos antecedentes.

Artículo 2° - Esta exoneración comprende los Ejercicios 2012 y 2013.

Artículo 3° - Comuníquese.

***** **

INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: SOLICITA AUTORIZACION
PARA REALIZAR TRANSACCION POR HABERES
PENDIENTES DE FUNCIONARIO. (16 VOTOS).

La transacción solicitada y Resolución de la Intendencia Departamental expresan: “Se solicita homologación de transacción. SEÑOR JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE

LAVALLEJA DE TERCER TURNO. Julio Noel Tellechea C.I. 3.181.607-0, con domicilio real y constituido en la calle Gral. De La Llana 779 y denunciando domicilio electrónico en 3349576@notificaciones.poderjudicial.gub.uy, y por otra parte Servanda Apecechea, C.I. 3.540.890-2, con domicilio real y constituido en la calle Batlle y Ordóñez 546 y electrónico 3857427-5, actuando en nombre y representación de la INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, según poder ya acreditado en la Sede, al Señor Juez nos presentamos y DECIMOS: Que a los efectos de precaver un litigio eventual, y haciéndose las partes recíprocas concesiones –que no implican reconocimiento de derecho alguno-, conforme a lo establecido por los artículos 2147 y sig. del Código Civil y 223 del Código General del Proceso, hemos celebrado la transacción que se dirá que sometemos a la homologación del Señor Juez...”.

“RESOLUCION N° 5087/2013 –spo-. Minas, 25 de Octubre de 2013. VISTO: los presentes obrados. CONSIDERANDO I: que en su Informe N° 2178/2013, Dirección Jurídico Notarial aconseja la transacción por concepto de diferencia por IPC. CONSIDERANDO II: que conforme al Artículo N° 35 Numeral 11 de la Ley Orgánica Municipal, con carácter previo a la homologación judicial se requiere, la autorización de la Junta Departamental y el dictamen previo del Ministerio Público. ATENTO: a lo expuesto. La Intendenta Departamental de Lavalajeja, RESUELVE: 1) Pase a la Junta Departamental de Lavalajeja solicitando la autorización legal al Ministerio Público a efectos de su dictamen y posterior homologación por la Sede Judicial Competente. 2) Pase a la Dirección Jurídico Notarial a sus efectos. Dra. Adriana Peña Hernández – Intendente Departamental, Alejandro Giorello Varela – Secretario General”.

INGRESA A SALA LA SRA. EDIL ANDREA AVIAGA SIENDO LA HORA 20:44’.

SECRETARIA INTERINA (SUSANA BALDUINI) – Da lectura al informe de la Comisión el que expresa: “Minas, 6 de noviembre de 2013. La Comisión de Hacienda y Presupuesto aconseja conceder a la Intendencia Departamental la autorización que prescribe el Artículo 35 num. 11 de la Ley Orgánica Municipal N° 9.515, a efectos de que celebre la transacción adjunta, conforme a lo solicitado por Resolución N° 5087/2013 de fecha 25 de octubre de 2013. Fdo.: Lidia Araújo, Norma Soria, Oscar Villalba, Alejandro Santos”.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Presupuesto el que aconseja conceder a la Intendencia Departamental la autorización para celebrar transacción conforme a lo solicitado por Resolución N° 5087/2013.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD

Son 20 votos por la afirmativa en 20 Sres. Ediles presentes en sala.

Se dicta Decreto N° 3184.

DECRETO N° 3184.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, D E C R E T A:

Artículo 1° - Concédese a la Intendencia Departamental de Lavalajeja la autorización preceptuada por el Artículo 35 numeral 11 de la Ley Orgánica Municipal N° 9.515 a efectos de que celebre la transacción adjunta, conforme a lo solicitado por Resolución N° 5087/2013 de fecha 25 de octubre de 2013.

Artículo 2° - Pase a la Intendencia Departamental de Lavalajeja a sus efectos.

***** **

COMISION DE PRESUPUESTO: INFORME REFERENTE A
ASISTENCIA DE SRES. EDILES A REUNIONES DE LA
MESA EJECUTIVA, MESA PERMANENTE Y COMISIONES
ASESORAS DEL CONGRESO NACIONAL DE EDILES.

Se transcribe la nota remitida la que expresa: “Congreso Nacional de Ediles. Of. N° 16/2013-2014. Canelones, 04 de noviembre de 2013. Señor Presidente de la Junta Deptal. de Lavalleja. PRESENTE. EDILES: Lidia Araújo, Andrea Aviaga, Walter Ferreira, Juan Frachia, Alcides Larrosa. Por el presente tenemos el agrado de invitar a Ud. y por su intermedio convocar a los Señores Ediles antes mencionados, a la reunión de la Mesa Ejecutiva, Mesa Permanente y sus Comisiones Asesoras que se realizará en el Departamento de Cerro Largo durante los días 15, 16 y 17 de noviembre del corriente en las instalaciones de la Junta Departamental, con el siguiente Orden del Día: Viernes 15. Hora 17:00. Reunión de Mesa Ejecutiva (Presidente, Secretario, Tesorero y Coordinadores). Hora 17:00. Reunión de Coordinación de Sectores. Sábado 16. Hora 10:00 Reunión de las Comisiones Asesoras. Hora 16:00. Reunión de Bancadas. Hora 18:00 Reunión de la Mesa Permanente. Domingo 17. Reunión de Mesa Permanente. Fdo.: Silvia Cabrera Luzardo-Presidente, Prof. Daniel Chiesa Curbelo-Secretario”.

SECRETARIA INTERINA (SUSANA BALDUINI) – Da lectura al informe de la Comisión el que expresa: “Minas, 6 de noviembre de 2013. La Comisión de Hacienda y Presupuesto aconseja que viajen los miembros plenos a la reunión de la Mesa Ejecutiva, Mesa Permanente y sus Comisiones Asesoras a realizarse los días 15, 16 y 17 de noviembre en la ciudad de Melo. Fijando un viático de \$ 4.000,00 para cada Edil únicamente para gastos de alimentación y la suma de \$ 11.880,00 para gastos de hospedaje de la delegación, todo sujeto a rendición de cuentas. No se liquidará por ningún concepto gastos de combustible que no sean aquellos originados únicamente por el vehículo de esta Junta Departamental. Fdo.: Lidia Araújo, Norma Soria, Oscar Villalba, Alejandro Santos”.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Hacienda y Presupuesto el que aconseja viajen los miembros plenos a la reunión de la Mesa Ejecutiva, Mesa Permanente y sus Comisiones Asesoras a realizarse los días 15, 16 y 17 de noviembre a la ciudad de Melo.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA–UNANIMIDAD

Son 20 votos por la afirmativa en 20 Sres. Ediles presentes en sala.

Se dicta Resolución N° 101/2013.

RESOLUCION N° 101/2013.

La Junta Departamental de Lavalleja, R E S U E L V E:

- Autorizar la asistencia de los miembros plenos a las reuniones de la Mesa Ejecutiva, Mesa Permanente del Congreso Nacional de Ediles y sus Comisiones Asesoras a realizarse los días 15, 16 y 17 de noviembre en la ciudad de Melo, en el vehículo de este Organismo.

- Fijar un viático de \$ 4.000,00 (pesos uruguayos cuatro mil) para gastos de alimentación y la suma de \$ 11.880,00 (pesos uruguayos once mil ochocientos ochenta) para gastos de hospedaje, sujetos a rendición de cuentas.
- No se liquidará por ningún concepto gastos de combustible que no sean aquellos originados únicamente por el vehículo de esta Junta Departamental.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Agotado el orden del día se levanta la sesión.

SE LEVANTA LA SESION

SIENDO LA HORA 20:45'
